

Miércoles, 28 de mayo de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

#### **ANUNCIO. Delegación de competencias del Consejo Rector en la Presidencia del Consorcio Cáceres Capital Europea de la Cultura, 2031.**

El Consejo Rector del Consorcio Cáceres Capital Europea de la Cultura, 2031, reunido en sesión ordinaria, el día 20 de mayo de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la delegación en la Presidencia del Consorcio, de la competencia de celebrar toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos, con los pactos, cláusulas o condiciones que estime oportunos, así como los gastos derivados de los mismos, con arreglo a lo estipulado por la legislación vigente y con el límite de presupuesto de licitación de 50.000 euros, IVA no incluido.

SEGUNDO.- La delegación y la autorización surtirán efectos a partir de esta fecha, sin perjuicio de la publicación del presente acuerdo en el Boletín oficial de la Provincia de Cáceres para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 23 de mayo de 2025

Juan Miguel González Palacios

SECRETARIO GENERAL

